

# El Eco de Cartagena

## Decano de la Prensa de la Provincia

Suscripción.—En la Península: Un mes, 1 pta.—En el Extranjero: Tres meses, 7.50 id.—La suscripción se cobra desde 1.º y 16 de cada mes. No se devuelven los originales.  
Redacción, Mayor, 24.—Administración, Mayor, 46.

Consejeros.—El pago será adelantado y en metálico, 6 en letras de fácil cobro.—Corresponsales París Mr. A. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. Jhon F. Jones, 31 Faubourg Montmartre.—New-York, Mr. George B. Fisher, 21-Park Row.—Uelita, Rudolf Mosse, Jerusalem Strasse, 48-49.—La correspondencia al Administrador.

### Banco hipotecario de España

#### Préstamos á corto plazo

Con facultad de entregar y retirar cantidades en cuenta corriente

Para el fomento de la agricultura, el Banco Hipotecario de España ha acordado hacer en lo sucesivo y hasta nueva orden, préstamos hipotecarios con garantía de fincas rústicas, concediendo hasta el 50 por 100 de su valor y por cantidades que no excedan de 25.000 pesetas. Estos préstamos serán sin amortización y al interés de 4.50 por 100 y 0.60 por 100 de comisión y por un plazo de uno á cinco años.

En estos préstamos el prestatario tendrá derecho á que el Banco le abra una cuenta corriente de depósito á ocho días vista, en la que podrá ingresar y retirar las sumas que tenga por conveniente, siempre que el saldo que resulte á su favor no sea superior al capital del préstamo que tenga realizado y esté en vigor y se le abonará por dicho saldo el mismo interés de 4.50 por 100 anual prorrateado por días.

La cuenta corriente se cerrará el mismo día en que termine el plazo de duración del préstamo.

Madrid 20 de Julio de 1911.—El Secretario, EUGENIO CONDE Y MONTERO.

#### De interés local

### Cambio de postura

Estaba descontento, que en cuanto los elementos del bloque cayeran por sus torpezas de las posiciones que ocuparan un día sorprendiendo la buena fé de sus inocentes protectores, volverían á la tarea de la crítica negativa y arbitraria.

Dejaros durante su omnimoda influencia en el Municipio tales gérmenes de complicación y de desorden que ha sido para ellos una fortuna caer en estos momentos. Más aún, estaban decididos á la fuga para no soportar las responsabilidades de sus graves errores.

Por eso D. Apolinario Carrión de acuerdo con su amigo el Director de "La Tierra," provocó el conflicto del alumbrado y extremó la insensatez para procurarse una caída que le presentara como víctima de sus adversarios. Y con este verdadero argumento se ha representado en Madrid por el Sr. Vaso la

comedia de la defensa del Sr. Carrión para el que jamás se pidió la continuación en la Alcaldía.

El Sr. Vaso redujo sus aspiraciones á poner el veto al candidato democrático para aquel puesto que ya dejó desacreditado y lleno de dificultades el más testarudo de los bloquistas.

Y ya desembarazados de la pesada carga vuelve "La Tierra" al antiguo sistema de anatematizarlo todo y de lanzar sombras y suspicacias sobre las más sencillas cuestiones tratando al paso de enmendar su sospechoso silencio sobre las cuestiones del alcantarillado que pone de nuevo sobre el tapete en un alarde de osadía y en un empeño torpe de disimulo.

La pretensión deducida por el contratista de esas obras, de reemplazar su fianza por otra en obligaciones de las emitidas para el pago de dichas obras es el tema con que resalta la campaña del periódico de Cartagena.

Y á este propósito debe haberse escuchado y haberse insinuado las peligrosas para el crédito del Ayuntamiento.

Ya sabe "La Tierra" que el contratista tiene derecho por las condiciones y garantías otorgadas á esas obligaciones, á que el municipio las acepte por su valor nominal ya que por todo este le sirven para pagar las dichas obras pero estos eternos adulteradores de la verdad no se paran en barras y, exagerando la depreciación de esas obligaciones aunque callando que solamente por su culpable produjón la que realmente tienen, deducen que es preferible una fianza en valores del Estado que en esas obligaciones del Municipio omitiendo toda referencia al derecho del contratista y á la propia seriedad del Ayuntamiento que fijó y definió ese derecho.

En este como en todos los asuntos donde media contrato, no puede ni debe hacerse lo que á cada parte conviene en un momento dado, sino lo que deliberaba y reflexivamente se pactó.

Y en esas cuestiones de alcantarillado y en otras análogas hay que atenerse, en todo, en todo, á lo contratado, desistiendo para siempre de toda aventura, que bastante ha perjudicado con ellas el crédito del Ayuntamiento "La Tierra" y los suyos.

### Excursionistas

Madrid 19 m.

Dicen de Lugo que llegaron los excursionistas de la Universidad de la Coruña.

Fueron recibidos por las autoridades y un gentío inmenso.

Visitaron los monumentos.

Dejaron donativos para los pobres.

Acordaron pedir el indulto del reo condenado á muerte.

El Ayuntamiento les dió un banquete.

Al marchar á la Coruña, se les hizo una cariñosa despedida.

### NATALICIO

En las primeras horas de esta tarde ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña, la distinguida señora D.ª Consuelo Sañerón, esposa de nuestro querido amigo don Antonio Sáenz.

Damos nuestra más cordial enhorabuena á los dichos padres, deseándoles un hijo por el rápido restablecimiento de su familia.

### Comunicado

1.º de Agosto de 1911.

Sr. Director

de EL ECO DE CARTAGENA

Muy Sr. nuestro: Con esta fecha dirijimos al periódico "La Tierra" la carta y comunicado de que le acompañamos copia y cuya publicación en su diario le suplican sus seguros se vividores.

q. b. s. m.

López Arrizabalaga y Compañía.

Sr. Director de "La Tierra"

Esta

Muy Sr. nuestro: Rogamos á V. la inserción en su periódico del adjunto comunicado, no dudando que nos complacerá por ser de justicia.

De V. s. s. q. b. s. m.

López Arrizabalaga y Compañía.

Hemos leído el "La Tierra" de hoy un artículo titulado Alcantarilleras en el cual se trata de la sustitución de la fianza que tenemos depositada para responder al contrato, y como en dicho artículo se tergiversa el asunto presentándolo como una concesión que graciosamente se dispone á otorgarnos el Ayuntamiento en perjuicio de sus intereses, nos creemos autorizados para rectificar tan grande error haciendo conocer á todo el mundo la verdad del asunto. Es el caso que, el pliego de condiciones por que se rige la contrata, establece en la 7.ª lo siguiente:

"Las obligaciones serán admitidas por todo su valor nominal para la constitución de depósitos y fianzas que correspondan en contratos y cargos municipales."

Y nosotros, ejercitando el derecho que nos concede dicha condición, hemos notificado al Ayuntamiento que dejamos constituida la fianza en obligaciones de las que recibimos en pago de las obras y que se nos devuelvan los valores en que la consultamos antes de comenzar aquéllas. Ya se vé, pues que no es una gracia lo que pedimos, sino un derecho que nos reconoce el pliego de condiciones y que no se nos puede negar en favor de nadie, que infrinja el contrato y nos arroje los juicios á nuestros intereses.

Por lo que se refiere al valor de las obligaciones, nos es cierto que esas de 100 pesetas equivalen á 200, como se afirma en el artículo de referen-

cia, pues no obstante todo lo sucedido en este asunto al desatarse sobre él las pasiones políticas, merced á nuestro esfuerzo y al concepto que de Cartagena se tiene en el Extranjero, la cotización de las obligaciones en la Bolsa de París es actualmente de 405 á 412 francos, que al cambio corriente representan unas 450 pesetas.

Además, y aún dejando esto aparte, el Ayuntamiento al entregarnos las obligaciones no lo hace con arreglo á la cotización sino por todo su valor, ó sea por 500 pesetas cada una, y esta misma cantidad de 500 pesetas en la que tiene que entregar y amortizarlas. No hay tampoco, por tanto, perjuicio para el Ayuntamiento en la institución legal de la fianza que nosotros pedimos, pues recibe valores que él entrega á la par como precio de obras, y que á la par viene obligado á amortizarlos.

¿Y cómo puede sostenerse con lógica y en buena moral que el Ayuntamiento nos entregue láminas á 500 pesetas y al mismo tiempo se niegue á admitirlas prestando que no valen más que 100 ó 200 pesetas?

Ya ve V. señor Director, que la cosa es bien distinta á como se pinta en el artículo Alcantarilleras que arroja esas líneas y sepa V. de ahora para siempre, que nosotros no buscamos combinación en nuestros negocios, los cuales defendemos seriamente cumpliendo nuestros deberes y exigiendo nuestros derechos sin recurrir á jugadas ni combinas por ser procedimientos que rechazan nuestra seriedad y el concepto que procuramos merecer á todo el mundo.

Nuestro silencio ahora respecto á lo demás que se trata en el repetido artículo Alcantarilleras, en modo alguno significa conformidad con lo expuesto, y otro día, si lo creemos oportuno nos ocuparemos publicamente de él.

Esperamos, por todo lo dicho, que "La Tierra" en vez de alarmar á la opinión, la haga saber que la sustitución de la fianza es legal y no puede ser negada por el Ayuntamiento, y que éste no sufre quebranto en sus intereses por virtud de la sustitución. Y así lo esperamos por ser moral y justo.

López Arrizabalaga y Compañía.

### Súplica atendida

La atenta carta nos comunica el director de las obras de este puerto D. Francisco Albacete, que atienden-

do á la súplica que le hicimos en nuestro número de ayer encaminada á evitar los malos olores que emanaban de las alcantarillas de este puerto, ha dado las oportunas ordenes conducentes al fin de poder evitar el defecto anotado.

Damos las más expresivas gracias al Sr. Albacete por haber accedido á la súplica que le hicimos.

### HISTORIA DE VARIAS CARTAS

No Peña al Excmo. Sr. D. José

Excelentísimo amigo,

Jefe y correligionario:

Respeto su autoridad

y la venero y la acato.

Como usted sabe muy bien,

el cojo y yo nos odiamos;

yo por cuestión financiera

y él por embrollos del banco.

Política de negocios,

caciquismos encontrados:

los dos nos hacemos sombra,

es decir, nos estorbamos;

él aspira á Presidente

del Consejo y yo á otro tanto,

¡Ya no caben en el mundo

su ambición y mis garbanzos!

En lucha tan desigual

me juego el momio y el cargo;

y, ó se queda usted sin Conde

ó se queda sin mi amparo.

Mi porvenir y mi historia,

mi honor, mis conciudadanos,

me exigen, de un modo enérgico,

el sacrificio en el acto.

Vale más la sinrazón

de los grandes... mamarrachos

que la razón de los pobres,

de los humildes villanos.

Entre ese Conde y García,

prefiere V. al condenado;

¡Me estraña la preferencia,

y me añijo el desencanto!

Yo me voy á las Quimbambas,

lejos del Congreso amargo,

á escribir, de mis memorias

el capítulo más trágico;

pero antes de abandonar

de mis triunfos el campo,

voy á soltar cuatro frescas,

cuando muy pocas con cuatro.

Comprendo sus compromisos,

y sus enjuagues y amaños

y que á mi alcalde escabeche

porque es gusto de tiranos.

La desfachatez admiro

de Enrique, y de sus lacayos

Angel, D. Pepe y Juanito.

y Antonio y otros murcianosi

—Coastesta pronto, vive Dios, que la presencia se me acaba.

—¿Pero está herido su merced?—preguntó el mancebo, viendo correr la sangre por las mejillas del hidalgo.—Voy á pedir socorro.—contestó tratando de llamar á la cerrada puerta.

—Ese es quedo el pijo, y de respuesta á mis preguntas.

—Me ha enojado mi señora á recabar del Alumbraño que antes de amanecer la oculte en su habitación.

—¿Cuál es su objeto, pues?—le interrumpió el hidalgo.

—El de evitar el desalio.

El caballero meditó.

Después de un breve espacio preguntó al paje.

—¿Está conforme el literero?

—Sí, señor.

—Está bien, puedes decir á tu señora que están cumplidos sus deseos, de nuestro encuentro ni una sola palabra; silencio y discreción, que mucho te conviene, buen Rodrigo.

—Nada más manda su merced?

—Muéstreme el pliego que le di.

—Entregó el paje un rollo, abrió el cerrado pliego y le entregó al hidalgo.

conveniente; rompió la reina con nerviosa mano, y con mucho trabajo, pues se trataba de una materia, muy propia de los nobles de aquel tiempo, repasó el contenido del tantado papel.

Peró antes de dar cuenta de la viva impresión que en la señora D.ª Juana produjo tal lectura, demos razón del contenido de la misma.

«Primo Nicolás Garre: Los esfuerzos que inútilmente hicimos esta tarde nuestro querido primo D. Luis y mi humilde persona en compañía de los hidalgos Sancho Clemente y Antonio de Sepúlveda han producido un tazonado fruto. Bartolomé Segado ha concluido por admirarse y hacerse crucas, de haber abrigado el atrevido pensamiento de que un caballero de vuestras prendas haya osado injuriar al mejor y más leal de sus amigos; y al considerarlo extraño al rapto de su esclava, cree firmemente, con vos, y como vos, que una mano traidora ha querido lanzarlo al abismo de una traidora enemistad. Tiene algunos indicios y quiere que salgamos de seguida con dirección á vuestra casa fuerte de Canteras. Os aguarda, en la que es vuestro casa y será muy honrada con vuestra concurrencia, A donse Bienvedgud.»

Cuando la ilustre dama concluyó la lectura de la carta, de su anhelante pecho se escapó un grito de alegría.

Meatrose contrariado el escudero con no hallar en su casa al Nicolás y tras de mucho vacilar resolvióse por fin á dar á D.ª Juana la misma, suplicándole, en nombre de su tío, que le hiciera llegar urgentemente hasta las manos de su esposo, y demandando su venida para marcharse á su morada, pues,—continuó,—voy á enjazzar el potro á mi señor.

—¿A estas horas?—le preguntó la dama mostrando al escudero su extrañeza.

—¿Qué quiere su merced?—le dijo éste,—varios amigos de mi amo han llegado á su casa y le han rogado que les acompañe. Por esto que me he extrañado su visita, y sobre todo el venir tan cortés.

—No te comprendo,—dijo la dama que sentía interesarse su curiosidad.

—Me refiero al señor Bartolomé Segado,—contestó el escudero.

—En efecto, es extraño,—murmuró D.ª Juana en sí misma.

Despidió la señora al servidor de Bienvedgud.

Es, por más que en la presencia de la dama manifestaba sencillez, estaba distante de hablar; y luego que salió, al volver una esclava, encontró